



# Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/47/498  
5 de octubre de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones  
Tema 21 del programa

## COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### Informe del Secretario General

#### INDICE

|                                                                                                   | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| I. INTRODUCCION .....                                                                             | 1 - 10          | 3             |
| II. CONSULTAS E INTERCAMBIO DE INFORMACION .....                                                  | 11 - 18         | 4             |
| III. MEDIDAS PARA PONER EN PRACTICA LA RESOLUCION 45/10<br>DE LA ASAMBLEA GENERAL .....           | 19 - 90         | 5             |
| A. Programa de las Naciones Unidas para el<br>Desarrollo .....                                    | 21 - 29         | 6             |
| B. Programa de las Naciones Unidas para el<br>Medio Ambiente .....                                | 30 - 34         | 7             |
| C. Programa Mundial de Alimentos .....                                                            | 35 - 38         | 9             |
| D. Comisión Económica de las Naciones Unidas<br>para América Latina y el Caribe .....             | 39 - 51         | 9             |
| E. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones<br>Unidas para los Refugiados .....               | 52 - 55         | 11            |
| F. Consejo Mundial de la Alimentación .....                                                       | 56              | 12            |
| G. Instituto Internacional de Investigaciones y<br>capacitación para la Promoción de la Mujer ... | 57 - 66         | 13            |

INDICE (continuación)

|                                                                                         | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| H. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación .....      | 67 - 68         | 14            |
| I. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ..... | 69 - 70         | 16            |
| J. Organización de Aviación Civil Internacional .                                       | 71 - 72         | 16            |
| K. Organización Mundial de la Salud .....                                               | 73 - 79         | 16            |
| L. Fondo Monetario Internacional .....                                                  | 80              | 18            |
| M. Unión Internacional de Telecomunicaciones ....                                       | 81 - 84         | 18            |
| N. Organización Marítima Internacional .....                                            | 85              | 19            |
| O. Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola .....                                | 86 - 89         | 19            |
| P. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio .....                           | 90              | 19            |

## I. INTRODUCCION

1. En su resolución 45/10 de 25 de octubre de 1990, la Asamblea General, entre otras cosas, tomó nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) (A/45/499), así como de los esfuerzos que había desplegado para reforzar esa cooperación; expresó su satisfacción por la estrecha colaboración entre ambas Organizaciones en lo relativo a la verificación del proceso electoral en Nicaragua entre agosto de 1989 y febrero de 1990 y reconoció la efectividad de la cooperación entre ambas Organizaciones en cuanto a los procedimientos establecidos por los Presidentes de los países centroamericanos en el marco del proceso subregional de paz.

2. La Asamblea General recomendó que se intensificasen los preparativos para celebrar la reunión general entre representantes de la OEA y representantes de las Naciones Unidas y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a efectos de examinar proyectos, medidas y procedimientos que facilitasen y ampliasen la cooperación entre ellas. También pidió al Secretario General que le presentase, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución.

3. El 24 de enero de 1991 se enviaron cartas a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en las que se transmitía la resolución 45/10 de la Asamblea General.

4. Mediante cartas de fecha 20 de febrero de 1991 se invitó a dichas organizaciones a participar en una reunión general con representantes de la OEA. La reunión se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 15 al 17 de mayo de 1991 y fue declarada abierta por los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la OEA.

5. El 19 de julio de 1991 se transmitió a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas el texto de la resolución AG/RES.1126 (XXI-0/91) relativa a la cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de la OEA el 8 de junio de 1991 en su 21º período ordinario de sesiones.

6. En esa resolución, la Asamblea General de la OEA, entre otras cosas, expresó su satisfacción por la inauguración por parte del Secretario General de la OEA y del Secretario General de las Naciones Unidas de la reunión general entre la OEA y las Naciones Unidas celebrada del 15 al 17 de mayo de 1991 y tomó nota con satisfacción de que el Secretario General de la OEA en colaboración con el Secretario General de las Naciones Unidas fuesen a establecer un mecanismo adecuado para el seguimiento de la coordinación entre ambos sistemas.

7. El 10 de junio de 1992 se transmitió a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas el texto de la resolución AG/RES.1199 (XXII-0/92), relativa también a la cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de la OEA en su 22º período ordinario de sesiones.

8. En esa resolución, la Asamblea General de la OEA, entre otras cosas, recomendó que continuasen las negociaciones entre el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y el Secretario General de las Naciones Unidas para concertar y suscribir un acuerdo de cooperación entre las Secretarías Generales de ambas Organizaciones y solicitó al Secretario General de la OEA que continuase tomando las medidas pertinentes para estrechar y ampliar la cooperación y la coordinación entre la OEA y las Naciones Unidas y sus organismos especializados. La Asamblea General de la OEA también solicitó a su Secretario General que, en colaboración con el Secretario General de las Naciones Unidas, celebrase reuniones generales periódicas entre ambos sistemas, con el fin de examinar y evaluar los adelantos alcanzados, y que celebrase reuniones sectoriales entre ambos organismos sobre aspectos prioritarios o temas convenidos mutuamente.

9. En la carta de 10 de junio de 1992 que se menciona en el párrafo 7, se solicitaba de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que presentasen información actualizada sobre sus actividades con la OEA con el fin de incluirla en el informe del Secretario General a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

10. En el presente informe se esbozan las medidas adoptadas para aplicar las disposiciones de la resolución 45/10 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la adición figura un resumen de la reunión general entre los representantes de las Secretarías de la OEA y de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

## II. CONSULTAS E INTERCAMBIO DE INFORMACION

11. Durante el período a que se refiere el presente informe, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, así como sus representantes, continuaron cooperando en lo tocante a las cuestiones relacionadas con la situación en Centroamérica y a otros asuntos de interés mutuo y de cooperación entre las dos Organizaciones.

12. En un intercambio de visitas, el Secretario General Adjunto del Departamento de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria de la Secretaría encabezó una delegación que visitó la sede de la OEA en abril de 1991 con el fin de finalizar los arreglos para la reunión general entre las dos Organizaciones, que tuvo lugar en Nueva York en mayo de 1991. El Secretario General Adjunto de la OEA encargado de la cooperación con las Naciones Unidas celebró reuniones en Nueva York y en Ginebra con altos funcionarios de las Naciones Unidas, entre ellos el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, el Secretario General Adjunto de Cooperación Regional y el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

13. El representante del Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General Adjunto de la OEA se reunieron también para tratar cuestiones de cooperación mientras asistían a la 12a. sesión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe celebrada en Basseterre (St. Kitts y Nevis) en julio de 1991, y también durante el 22º período

ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA celebrado en Nassau (Bahamas) en mayo de 1992.

14. El 14 de junio de 1992, mientras asistían a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro (Brasil) el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OEA pasaron revista a cuestiones de cooperación entre ambas Organizaciones.

15. En carta de fecha 15 de julio de 1992, el Secretario General de las Naciones Unidas informó al Presidente del Consejo de Seguridad de un intercambio de correspondencia sobre la situación en Haití y de su decisión de aceptar, de conformidad con el mandato contenido en la resolución 46/7 de la Asamblea General de 4 de octubre de 1991, el ofrecimiento del Secretario General de la OEA de que las Naciones Unidas participasen en la misión a Haití que él había propuesto 1/. En carta de fecha 29 de julio de 1992, el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que, después de celebrar consultas, el Consejo de Seguridad había decidido tomar nota de su carta 2/. El Director de la División de América de la División de Asuntos Políticos de la Secretaría tomó parte en la misión de la OEA que, encabezada por su Secretario General, Sr. Baena Soares, visitó Haití del 18 al 21 de agosto de 1992.

16. Durante el período a que se refiere el presente informe, la OEA siguió estando representada en el Comité de Apoyo, en el Comité de Políticas y Proyectos y en las reuniones sectoriales del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica establecido en virtud de la resolución 42/231 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 12 de mayo de 1988.

17. A invitación de la OEA, representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas asistieron como observadores a los períodos ordinarios de sesiones 21º y 22º de la Asamblea General de la OEA, celebrados en Santiago (Chile) del 3 al 8 de junio de 1991 y en Nassau (Bahamas) del 18 al 23 de mayo de 1992 respectivamente.

18. Continuó también el intercambio de información, la asistencia a las reuniones de las contrapartes y la cooperación en asuntos de interés mutuo entre representantes de las Secretarías de las dos Organizaciones y de sus instituciones asociadas.

### III. MEDIDAS PARA PONER EN PRACTICA LA RESOLUCION 45/10 DE LA ASAMBLEA GENERAL

19. De conformidad con el párrafo 9 de la resolución 45/10, en la cual la Asamblea General pedía al Secretario General que le presentase en su cuadragésimo séptimo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la resolución, el 10 de junio de 1992 se enviaron cartas a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en las que se pedía que hicieran llegar sus contribuciones al Secretario General a más tardar el 30 de julio de 1992.

20. A continuación figuran las comunicaciones relativas a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA recibidas de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

/...

A. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

21. De conformidad con la resolución 45/10 de la Asamblea General, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha seguido fomentando la colaboración activa con la OEA tanto a nivel de la secretaría como sobre el terreno. El diálogo continuo entre las dos Organizaciones les ha permitido estudiar sectores específicos en los que se podrían tomar iniciativas conjuntas sobre programas y en marzo y junio de 1992 se celebraron reuniones en las sedes para examinar la cooperación en los sectores de los recursos humanos, la mujer en el desarrollo, ciencia y tecnología, medio ambiente y organización. Ha habido también debates conjuntos, que aún continúan, sobre la limitación del uso indebido de drogas y la preparación para casos de desastres.
22. En atención a una directiva emitida por la sede, los Representantes Residentes del PNUD han ampliado sus contactos y consultas con representantes de la OEA a los efectos de una coordinación más efectiva en beneficio de los países de la región. En este contexto, la OEA ha indicado su disposición a actuar como organismo de ejecución para los proyectos del PNUD. Sin embargo, habida cuenta de su política en materia de ejecución por los gobiernos, el PNUD ha sugerido que la OEA podría convertirse en organismo asociado, función similar a la que desempeñan con cada vez mayor frecuencia los organismos del sistema de las Naciones Unidas.
23. La sede del PNUD facilitó también al personal de la OEA información sobre la estructura y el funcionamiento de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, dado el interés mostrado por la OEA en el fomento de la cooperación horizontal entre sus países miembros.
24. Por lo que respecta a la cooperación entre el PNUD y la OEA en Centroamérica, la OEA participó con otros donantes, tales como el PNUD, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en el proceso de estudio y establecimiento de prioridades en la cooperación internacional para el desarrollo con arreglo al Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica.
25. Actualmente, la OEA y el PNUD estudian su participación en una oficina de apoyo técnico dirigida por las cónyuges de los presidentes de las naciones centroamericanas. La OEA contribuiría al establecimiento de esta oficina en el contexto de la Comisión Regional de Asuntos Sociales, por conducto del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
26. Una importante iniciativa sobre "desarrollo humano, infancia y juventud" recibió apoyo de la OEA por conducto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) por medio de su participación, junto con el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), en el comité directivo encargado de encauzar la contribución internacional hacia los planes de acción nacional

correspondientes. La iniciativa de Madrid III: por la Salud y la Paz hacia el Desarrollo y la Democracia, recibió también apoyo de la OEA, el PNUD, el UNICEF y el INCAP.

27. La OEA, por conducto de la Organización Panamericana de la Salud, actúa además como organismo de ejecución de un proyecto para los países centroamericanos financiado conjuntamente por el PNUD y el PEC sobre administración de los servicios de salud. Además, la OPS actúa como organismo de ejecución asociado en varios proyectos relacionados con la salud que se llevan a cabo en el marco del Programa de Desarrollo para Poblaciones Desplazadas, Refugiados y Repatriados (PRODERE), financiado conjuntamente por el PNUD y el PEC.

28. La OEA ha ofrecido su asistencia al Gobierno de Belice en el fortalecimiento de la gestión del sector público. A este respecto, el PNUD envió una misión de reconocimiento de su Programa de Desarrollo de la Capacidad de Gestión que, tras la debida coordinación con la OEA, comenzó la tarea de determinar las necesidades concretas en materia de gestión del sector público.

29. En México, la colaboración entre la OEA y el PNUD continuó a los niveles de programa y de proyecto después de la enérgica postura que adoptó el Gobierno de México respecto de la coordinación de los donantes. Una vez definidos los sectores prioritarios y que las instituciones nacionales seleccionaron las actividades de cooperación técnica para cada sector, el PNUD y la OEA elaboraron proyectos de asistencia preparatoria para ayudar a las instituciones nacionales a determinar las necesidades de cooperación internacional en esos sectores. A finales de 1991, de los seis proyectos que se estaban ejecutando en los sectores de la pobreza y la población, la ecología y el medio ambiente y las telecomunicaciones y la biotecnología, cuatro pasaron a una segunda fase en la cual el Gobierno establecería las bases para las negociaciones bilaterales y multilaterales, así como para futuros programas del PNUD y la OEA en México. Se han prorrogado hasta diciembre de 1992 los plazos en dos de los sectores a los que se ha dado prioridad, pobreza y población y ecología y medio ambiente, a fin de que queden completados los programas de cooperación técnica internacional en estos sectores antes de que comiencen las actividades de cooperación de mediano plazo en 1993.

#### B. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

30. En la reunión general sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA se estableció el Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente, con la participación de representantes de varios organismos de la OEA y de las Naciones Unidas, entre ellos el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y su Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

31. El Grupo de Trabajo formuló un conjunto de propuestas para la acción conjuntas en relación con los proyectos prioritarios del Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, aprobado por los gobiernos de la región en la Séptima Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, celebrada en Puerto España (Trinidad y Tabago) en octubre de 1990. En estas propuestas se hacía referencia a actividades conjuntas en los siguientes proyectos: servicio de intercambio de información regional; red de

capacitación ambiental; preparación de legislación sobre medio ambiente; planificación del desarrollo y medio ambiente; educación ambiental; ordenación del medio ambiente y control del desarrollo en las zonas urbanas; protección de zonas naturales y del patrimonio cultural; ordenación de bosques tropicales y subtropicales; efectos sobre el medio ambiente de los ecosistemas costeros y marinos; gestión de cuencas hidrográficas nacionales y plurinacionales y empleo eficiente y económico de las fuentes de energía existentes y alternativas.

32. El Grupo de Trabajo formuló también las siguientes propuestas para la cooperación general entre el PNUMA y la OEA:

a) Contactos más frecuentes entre el Director Ejecutivo del PNUMA y el Secretario General de la OEA;

b) Reuniones periódicas entre los órganos legislativos de las dos Organizaciones o al menos de los presidentes de dichos órganos;

c) Revisión periódica de los programas ambientales del PNUMA y de la OEA, con miras a determinar los puntos específicos de interacción y las posibilidades de acción conjunta;

d) Colaboración entre el PNUMA y la OEA en la promoción del debate político a nivel nacional sobre cuestiones como el calentamiento de la atmósfera y el cambio climático;

e) Estudio por la OEA y el PNUMA de posibles vías para fomentar la aplicación por la OEA de elementos esenciales del programa de trabajo del PNUMA que revisten interés para América, teniendo en cuenta de forma particular la capacidad operacional de la OEA;

f) Ensayo por la OEA de posibles soluciones y estrategias de ordenación en cuestiones tales como la ecología polar y estrategias generales para los ecosistemas, entre ellas el mantenimiento de los sumideros de carbón en zonas como la región amazónica.

33. De conformidad con las propuestas formuladas en la reunión general celebrada en Nueva York en mayo de 1991, la OEA participó en la reunión del Grupo Interinstitucional Consultivo del Plan de Acción, celebrada en Washington, D.C. en julio de 1991.

34. Con arreglo a las conclusiones de esa reunión, la OEA participa en los siguientes grupos de trabajo interinstitucionales para el desarrollo de los proyectos prioritarios del Plan de Acción:

a) Servicio de intercambio de información regional;

b) Red de capacitación ambiental;

c) Ordenación del desarrollo ambiental (que incluye sectores del Plan de Acción orientados hacia el fortalecimiento de las instituciones y la participación de los ciudadanos, la formulación de la política y, la legislación y la planificación del desarrollo y el medio ambiente);

d) Gestión de cuencas hidrográficas nacionales y plurinacionales.

C. Programa Mundial de Alimentos

35. No existe un acuerdo oficial de cooperación entre el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la OEA. No obstante, hay cooperación y consulta sobre el terreno. En 1991 y 1992 Nicaragua y Haití fueron los dos ejemplos más destacados.

36. La asistencia que ofrece el PMA está dirigida a los sectores más pobres de la población: los pobres de las zonas rurales, entre los que se encuentran los pequeños agricultores y los campesinos sin tierras, así como los niños en edad preescolar y en edad de asistir a la escuela primaria, las madres lactantes y otros grupos desfavorecidos en zonas urbanas y rurales. El PMA tiene una cartera de 67 programas en marcha en 25 países de América Latina y el Caribe por un monto total de unos 636 millones de dólares de los EE.UU. Los países de bajos ingresos, con déficit alimentario como Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, el Perú y la República Dominicana reciben aproximadamente el 65% de los recursos, mientras que los países de medianos ingresos reciben el 35% restante. Los principales sectores de concentración de los proyectos que se llevan a cabo en la región con asistencia del PMA han sido el desarrollo de los recursos humanos (44%), la infraestructura económica y social (14%), el fomento de la agricultura (10%) el desarrollo del sector de los productos lácteos (11%), la silvicultura (4%) y otros (14%).

37. En 1990, durante el proceso electoral en Nicaragua, en el cual cupo un papel fundamental a la OEA y las Naciones Unidas, el PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) prestaron apoyo para la repatriación de cerca de 60.000 civiles desde Honduras y Costa Rica. La operación de la OEA concluyó en julio de 1991 y la asistencia del PMA, con un costo total de 2,7 millones de dólares, en junio de 1992.

38. La OEA y el PMA colaboraron también en la evaluación de la necesidad de prestar asistencia humanitaria a Haití. En marzo de 1992, como complemento de una misión de la OEA enviada en diciembre de 1991, el PMA envió a Haití una misión para evaluar la necesidad de enviar ayuda alimentaria de emergencia. La misión elaboró un programa de emergencia para ayudar a los haitianos repatriados desde la República Dominicana y la Bahía de Guantánamo (Cuba), que fue aprobado por el Director Ejecutivo del PMA el 3 de abril de 1992. Existe también una buena cooperación y colaboración entre la OEA y el PMA a nivel de sus respectivas oficinas en Haití.

D. Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe

39. La Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha fortalecido sus relaciones y el intercambio de información con órganos de la OEA que trabajan en diversas materias. En el período que se examina, funcionarios de la OEA participaron en foros organizados por la CEPAL, y viceversa, presentando informes y realizando actividades en cuestiones de interés para ambas instituciones. En particular, esta colaboración revistió la forma de actividades relacionadas con los sectores de la pobreza, los jóvenes, la mujer y el medio ambiente.

40. De conformidad con acuerdos y resoluciones aprobados por la comunidad internacional en los cuales se expresaba preocupación por el problema de la pobreza como cuestión prioritaria para el decenio de 1990, se han celebrado seminarios y reuniones regionales y subregionales sobre el tema para sistematizar el intercambio de experiencias y formular actividades y programas que entrañan la cooperación entre países. En este contexto, en mayo de 1992, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales del Centro Interamericano para el Desarrollo Social integrado de la OEA y la OPS convocaron en Montevideo un curso práctico subregional sobre políticas y programas para combatir la pobreza y promover la salud.

41. Con respecto a las cuestiones de la mujer, la CEPAL y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) han cooperado estrechamente y han participado en reuniones y seminarios técnicos organizados por ambas instituciones. Entre ellos cabe señalar la quinta reunión de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, convocada por la CEPAL en Ecuador, Honduras y Paraguay durante 1992 como parte del proyecto relativo al perfeccionamiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo en determinados países de América Latina. Asimismo, la CEPAL estuvo representada en el período de sesiones de la Asamblea General de la OEA celebrado en Santiago, Chile, en junio de 1991.

42. En este período, la CEPAL tomó importantes iniciativas para consolidar las actividades relacionadas con la juventud. Esas iniciativas se materializaron en tres reuniones interinstitucionales y otras actividades que culminaron en la formulación de una Declaración 3/ aprobada por diversas instituciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, incluida la OEA.

43. Con respecto al medio ambiente, la CEPAL participó en dos reuniones celebradas en Brasil y copatrocinadas por la OEA: un seminario sobre "Desorden ecológico en el Amazonas: conocimientos científicos, agentes sociales y voluntad política para la búsqueda de alternativas" celebrado en Belém do Pará en noviembre de 1990, y una Conferencia sobre el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), celebrada en Foz do Iguaçu en marzo de 1992 sobre el tema "Medio ambiente y cuestiones transfronterizas".

44. Las secretarías de la OEA y la CEPAL han seguido participando de común acuerdo en reuniones técnicas sobre estadística, patrocinadas por una u otra organización y por gobiernos de América Latina.

45. El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social comparte con la OEA un programa conjunto sobre política social para América Latina y el Caribe. Dicho programa incluye actividades de capacitación en el ámbito de la formulación y la evaluación de proyectos sociales y ha comenzado a promover el establecimiento de bancos de proyectos sociales, esto es, sistemas de información que hacen posible una continua supervisión y evaluación de gran cantidad de proyectos sociales en pequeña y mediana escala. Estos sistemas resultan especialmente útiles para los fondos de inversión social que han proliferado en América Latina en los últimos años.

46. La CEPAL también cooperó con la OEA en el ámbito del desarrollo agrícola prestando apoyo al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). En este contexto, la CEPAL participó en un seminario sobre ajuste macroeconómico, cambio estructural, agricultura y pobreza rural, organizado por el IICA y celebrado en Buenos Aires del 28 al 31 de mayo de 1992, y presentó información para la preparación de un banco de datos sobre agricultura establecido por el IICA. Asimismo, la CEPAL participó en un seminario sobre desarrollo de la capacidad de exportación agrícola y la función de la administración en la pequeña y mediana empresa, organizado por el IICA y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay y celebrado en Montevideo en los días 1° y 2 de julio de 1992, y en un curso práctico sobre información y análisis de política en el sector agroalimentario celebrado en San José de Costa Rica del 4 al 7 de noviembre de 1991. Asimismo, la CEPAL preparó análisis y comentarios de documentos oficiales del IICA titulados "Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo" e "Informe de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

47. Desde noviembre de 1991, la CEPAL ha colaborado en la preparación de una propuesta para un proyecto de orden de las cuencas hidrográficas de América Latina y sobre la ordenación de los recursos naturales en general.

48. En el contexto de la cooperación entre la OEA y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) durante el período comprendido entre junio de 1991 y junio de 1992, se llevaron a cabo actividades con dos órganos adjuntos a la OEA: el Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES) con sede en Santiago, y el Instituto Interamericano del Niño (IIN), con sede en Montevideo.

49. Conjuntamente con el CIENES y la Universidad Nacional de Rosario (Argentina), el CELADE organizó una reunión técnica sobre nuevas metodologías estadísticas aplicadas a la demografía, celebrada del 2 al 4 de septiembre de 1991 en la sede de la CEPAL en Santiago. En esta reunión participaron 15 profesionales y se presentaron y publicaron tres documentos.

50. El CELADE ha colaborado con el IIN por conducto de su Sistema de Documentación sobre Población en América Latina (DOCPAL), presentándole los resultados de búsquedas interactivas y copias de documentos que no estaban disponibles en el país anfitrión del IACI.

51. Tanto el CIENES como el IIN reciben regularmente las publicaciones periódicas del CELADE, incluidos el Boletín Demográfico semestral, los Resúmenes sobre Población en América Latina semestrales del DOCPAL y las Notas de población cuatrimestrales.

#### E. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

52. El programa de cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y la secretaría de la OEA, en particular con el Subsecretario General de Asuntos Jurídicos, fue establecido en 1982. El programa ha servido de importante instrumento para recibir

valioso asesoramiento jurídico de la secretaría de la OEA acerca de la promoción del derecho de los refugiados y para la realización de un estudio de los problemas de protección y la condición jurídica de los refugiados, las personas en busca de asilo y las personas desplazadas en América Latina.

53. Desde 1982, el Programa ha pasado por cuatro fases. Durante la última, un estudio de la condición jurídica de las mujeres y niños de los campamentos de refugiados de Centroamérica, en el marco del Plan de Acción concertado en favor de los Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos, se han entablado contactos con la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA. En diciembre de 1991, la OACNUR proporcionó los fondos asignados para esta investigación a la Secretaría General.

54. El Departamento Jurídico de la OEA comenzará el estudio una vez recibido el material que están recopilando las oficinas regionales de la OACNUR en México y Costa Rica en relación con las experiencias en los campamentos de refugiados de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua. Hasta la fecha, la OACNUR ha concluido dos estudios en México y Belice, respectivamente, y los ha presentado al Departamento de Asuntos Jurídicos de la OEA. El estudio de la OEA se centraba en la protección y la condición jurídica de los niños refugiados, desplazados y repatriados en los países mencionados. En relación con este estudio, también se examinan instrumentos regionales internacionales y la legislación de cada país. Se espera que los estudios correspondientes al resto de los países de América Central estén listos para fines de agosto de 1992.

55. También se mantuvo una estrecha coordinación con la OEA con la intención de llegar a un acuerdo para distribuir en la región la carga que supone la afluencia de haitianos que buscan asilo de resultados del derrocamiento del Presidente Aristide ocurrido en septiembre de 1991.

#### F. Consejo Mundial de la Alimentación

56. Durante el período a que se refiere el presente informe, la colaboración ha consistido básicamente en el intercambio de documentación de interés común. En el pasado, sin embargo, la OEA había participado activamente en consultas ministeriales interregionales del Consejo Mundial de la Alimentación, relacionadas con la formulación y aplicación de políticas y estrategias alimentarias en América Latina y el Caribe basadas en un concepto de estrategia alimentaria originado en el Consejo. Asimismo, el Consejo ha instado a los países de América Latina y el Caribe a que formularan objetivos nacionales concretos encaminados a mitigar el hambre y programas de apoyo a fin de poner en práctica las metas establecidas por el Consejo, integradas más tarde en la Estrategia Internacional de Desarrollo de las Naciones Unidas para el decenio en curso. Esta es otra forma de posible cooperación futura con organizaciones como la OEA. El fortalecimiento de la colaboración entre el Consejo y la OEA es posible, y el Consejo intentará promover nuevas actividades conjuntas en el futuro próximo.

**G. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación  
para la Promoción de la Mujer**

57. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), de conformidad con su mandato de fomento y asistencia mediante actividades de investigación, capacitación e información para la promoción de la mujer y su integración en el proceso de desarrollo, ha dedicado especial atención a la realización de actividades en la región de América.

58. De conformidad con la resolución 45/10 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 25 de octubre de 1990, relativa a la Cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA, la labor del Instituto ha abarcado sectores que se consideran fundamentales para avanzar en el desarrollo.

59. Durante 1991, el INSTRAW llevó a cabo actividades en la región de América a través de cinco de sus programas aprobados, a saber: estadísticas; la mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible; material de comunicación para la mujer y el desarrollo; las campesinas y el crédito y el programa de becas.

60. Como parte de las actividades del INSTRAW con arreglo a su programa sobre estadísticas, el Instituto colaboró con el Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (CISFEM) de Caracas, presentando una monografía técnica en un curso práctico nacional de estadísticas sobre la mujer. El curso, organizado por el CISFEM, se llevó a cabo el 23 y 24 de mayo de 1992 en Caracas, con el propósito de que quienes preparan y utilizan estadísticas cobren conciencia de que los conceptos y métodos existentes no tienen cabalmente en cuenta la contribución, participación, condición y función de la mujer en la sociedad.

61. El INSTRAW participó en una reunión sobre la mujer y el medio ambiente organizada por Development Alternatives for Women in a New Era y celebrada en Barbados el 23 y 24 de mayo de 1991. Esta reunión sirvió de preparación para la Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente: Asociados para la Vida, celebrada en Miami, Florida, del 4 al 8 de noviembre de 1991. El Instituto patrocinó la asistencia de tres activistas de la región del Caribe que se refirieron a su experiencia en relación con problemas ecológicos mundiales. Esta Asamblea Mundial fue la última de una serie de cuatro reuniones regionales sobre la mujer y el medio ambiente que se organizaron a modo de preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Brasil del 3 al 14 de junio de 1992.

62. Con arreglo a las recomendaciones de la Asamblea General en materia de cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA, en la primera reunión general de las Secretarías de las Naciones Unidas y de la OEA, celebrada en Nueva York en mayo de 1991 se presentó un documento de trabajo sobre la colaboración del INSTRAW con el sistema de la OEA y las actividades realizadas por el Instituto en los países miembros de la OEA. Estas actividades estaban relacionadas con cuestiones de la mujer y el desarrollo, y abarcaban las áreas de estadísticas, cuestiones relativas a los sexos, comunicaciones, medio ambiente, fuente de energía y acceso al crédito. El Instituto también expresó su intención de seguir colaborando con la OEA en el marco de sus programas aprobados de investigación, capacitación e información.

63. Como parte del programa del Instituto sobre material de comunicación para la mujer y el desarrollo, financiado por el Gobierno de Italia, el INSTRAW organizó la primera reunión de planificación de las tres instituciones participantes de la Argentina, Colombia y la República Dominicana que habían sido seleccionadas para establecer los perfiles nacionales de los recursos y sistemas de comunicación relacionados con la mujer y el desarrollo existentes en los respectivos países. Los resultados de estos estudios han sido presentados en seminarios de consulta celebrados en los tres países en julio de 1992. La fase dos del proyecto consistirá en la producción efectiva de material de comunicación concreto para la mujer y el desarrollo.

64. Tras el seminario de capacitación interregional sobre las formas de mejorar los servicios bancarios a las campesinas, organizado en noviembre de 1990 por el INSTRAW, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Instituto de Gestión Mediterráneo, el INSTRAW participó en un seminario regional sobre "Adelantos Económicos de las Campesinas en América Latina y el Caribe", celebrado en San José de Costa Rica del 17 al 22 de junio de 1991, y organizado por el FIDA en colaboración con el IICA. En el seminario se analizaron las funciones y necesidades económicas, el acceso a servicios de difusión y capacitación relacionados con la producción, el acceso al crédito y la participación en microempresas de las campesinas de América Latina y el Caribe.

65. Durante el bienio 1990-1991, el INSTRAW, con arreglo a su programa de becas, otorgó apoyo a investigadores de América Latina. Durante el verano de 1991 un científico de una institución asociada al INSTRAW en Cuba emprendió, en la sede del Instituto, una investigación sobre el tema de la mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Asimismo, el Instituto patrocinó la participación de tres investigadores en una reunión organizada por el Grupo Condición Femenina del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales de Santiago de Chile, y el Centro de Investigación para la Acción Femenina de Santo Domingo, República Dominicana. La reunión tenía como objetivo formular un análisis comparativo de los enfoques teóricos y metodológicos empleados en las investigaciones académicas sobre los temas relacionados con la mujer. La reunión se celebró del 6 al 8 de mayo de 1991 en Santo Domingo.

66. El Instituto también mantiene estrecho contacto con la CEPAL como miembro ex-officio de la Junta de Consejeros del INSTRAW y envía copias de todas sus publicaciones de forma regular para su distribución en la región.

#### H. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

67. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) participó en la reunión de los organismos principales celebrada en Nueva York el 13 de febrero de 1991 a modo de preparación para la primera reunión general sobre Cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA. En esta última reunión, celebrada en Nueva York del 15 al 17 de mayo de 1991, la FAO presentó un documento titulado "Programa de la FAO para el desarrollo rural: conceptos y actividades subyacentes para América Latina y el Caribe". En una declaración formulada durante la reunión, el representante regional de la FAO para América Latina y el Caribe destacó los objetivos y las actividades fundamentales de la FAO. Como principales actividades relacionadas con la OEA durante el período comprendido entre 1990 y 1992 cabe mencionar las siguientes:

/...

a) La FAO organizó dos misiones interinstitucionales de alto nivel en Suriname y Paraguay en abril de 1990. Los resultados de ambas misiones confirmaron que la solución de los problemas de acceso a la tierra y el establecimiento de un sistema jurídico viable seguían siendo fundamentales en estos países. Las dos misiones pusieron de relieve los problemas especiales de las poblaciones autóctonas y el reconocimiento jurídico de sus derechos, así como las cuestiones vinculadas a la explotación sostenible de los recursos;

b) La sexta consulta gubernamental llevada a cabo de resultados de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe tuvo lugar en Cochabamba (Bolivia), en octubre de 1991. Entre otras cosas, se pusieron de relieve los problemas de la participación de los campesinos en el desarrollo rural y se deliberó acerca de la aplicación del Plan de acción de la FAO para la integración de la mujer en el desarrollo aprobado para la región. La consulta recomendó el establecimiento de una red de cooperación técnica sobre desarrollo rural en América Latina;

c) En noviembre de 1991, la Conferencia de la FAO aprobó el tercer informe sobre la marcha del Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, en el que se hacía una evaluación de las actividades encaminadas a mitigar la pobreza rural, así como los logros alcanzados y los problemas pendientes;

d) En la Conferencia de 1991 de la FAO también se aprobó un nuevo plan de acción sobre participación popular que podría tener efectos de amplio alcance en la región;

e) Conjuntamente con el Instituto Interamericano de Estadística (IIE), que trabaja en coordinación con la OEA, la FAO organiza reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de estadísticas agrícolas FAO/IIE de la Conferencia de Estadísticos Gubernamentales de las Américas. La última reunión tuvo lugar en marzo de 1990 en Santiago;

f) En el plano nacional, los representantes de la FAO han mantenido contactos con los directores de las oficinas de la OEA en los distintos países a fin de intercambiar información y estudiar la posibilidad de emprender actividades conjuntas.

68. La FAO ha participado en varios acontecimientos organizados por la OEA, en particular, la Décima Conferencia Interamericana de Estadística, celebrada en Aguascalientes (México), en noviembre de 1990, en la cual un representante de la FAO presentó un documento relativo a los censos agrícolas, la 25a. reunión anual del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), celebrada en Washington, en marzo de 1991 y el 25° período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en Nassau (Bahamas), en mayo de 1992.

#### I. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

69. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha colaborado con la OEA sobre todo por conducto de sus órganos subsidiarios, en particular, el Consejo Interamericano para la

Educación, la Ciencia y la Cultura, y órganos descentralizados tales como el Instituto Indigenista Interamericano y el Instituto Interamericano del Niño.

70. Asimismo, la UNESCO ha asistido regularmente a Asambleas Generales de la OEA y ha participado activamente en su Comisión de Asuntos Educativos. Sin embargo, no ha habido actividades conjuntas ni cooperación en proyectos concretos hasta la fecha.

#### J. Organización de Aviación Civil Internacional

71. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) coopera con la OEA mediante intercambio de documentación e invitaciones a las reuniones que tengan que ver con su mandato. La Asamblea de la OACI invita regularmente a la OEA a sus períodos de sesiones y la OACI, por su parte, asiste a reuniones convocadas por la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones de la OEA, de interés para el programa de trabajo de la OACI en el ámbito de las telecomunicaciones aeronáuticas.

72. La OACI estuvo representada en la reunión entre miembros de las secretarías de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de la OEA celebrada en mayo de 1991 y aportó información práctica acerca de la labor de la OACI en sectores de interés común. En este sentido, la OACI está dispuesta a cooperar más estrechamente con la OEA en la preparación de proyectos de cooperación técnica en América.

#### K. Organización Mundial de la Salud

73. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) participaron en la reunión de las secretarías de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de la OEA, celebrada en Nueva York, en mayo de 1991, en la cual se examinaron temas relacionados con la salud de interés de ambos sistemas. La delegación de la OPS también representó a la OMS en esta reunión. La OMS se mantiene en contacto con la secretaría de la OEA a fin de fortalecer los mecanismos de coordinación entre ambas instituciones en el área de la cooperación técnica.

74. En el período a que se refiere el presente informe, continuó la labor en relación con el proyecto sobre democracia y salud iniciado en 1990 en colaboración con la OEA. Con arreglo a este proyecto, se han establecido acuerdos de cooperación técnica en materia de salud con 20 legislaturas de la región. Al mismo tiempo, se ha procurado establecer vínculos con el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento de MERCOSUR y el órgano correspondiente del Caribe con vistas a promover el establecimiento de programas legislativos en materia de salud en los planos regional, subregional y nacional.

75. En octubre de 1991, la OPS celebró un acuerdo con la OEA y el BID para participar en la Exposición Universal que habría de celebrarse en Sevilla, España, en 1992. Las tres organizaciones, conjuntamente con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, pondrán un grupo interinstitucional que organizará una muestra titulada "El Desafío de América"

en el pabellón del sistema interamericano, que se encontrará, junto con los pabellones de los países del hemisferio occidental, en el complejo que albergará las muestras de toda América.

76. La Asamblea General de la OEA y el Consejo Directivo de la OPS/OMS hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que intensificara su solidaridad con los países afectados o amenazados por el cólera; instaron a las instituciones internacionales y regionales pertinentes a que otorgaran mayor prioridad a la concesión a estos países del apoyo técnico y financiero que solicitaran y expresaron su reconocimiento por el apoyo de las organizaciones a los esfuerzos de los gobiernos por contener la epidemia. Instaron a los gobiernos a que notificaran inmediatamente cualquier caso de cólera, a que no aplicaran a los países afectados por la epidemia restricciones injustificadas desde el punto de vista de la salud pública, y a que establecieran y ejecutaran planes nacionales para la prevención y el control del cólera que determinaran las áreas y los grupos de población más vulnerables. El Consejo pidió al Director que fortaleciera las medidas encaminadas a asegurar que se siguiera atendiendo pronta y eficazmente a las necesidades de los países afectados por el cólera, que movilizara recursos financieros, que continuara las actividades encaminadas a desarrollar y evaluar nuevas vacunas eficaces contra el cólera y que preparara, en colaboración estrecha con los países miembros y otros organismos cooperadores, un plan de inversión en salud y medio ambiente de largo plazo para atender las necesidades en materia de infraestructura en dichas áreas.

77. La colaboración entre la OPS y la OMS y el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA) y la OEA se ha llevado a cabo por conducto del grupo interinstitucional establecido para que los recursos técnicos y financieros se utilizaran en forma más eficaz y para evitar duplicaciones en la asistencia prestada a los países. De resultados de la cooperación entre la OPS y el programa regional de Quito sobre educación para la prevención del consumo de drogas se aprobó un plan interinstitucional que el Secretario General de la OEA y el Director de la OPS/OMS hicieron suyo. La OPS/OMS también ofrece servicios de asesoramiento técnico para el programa regional sobre el uso indebido de drogas.

78. El Programa de la OPS para la preparación en casos de desastre (conjuntamente con la OEA) fue elegido para servir de institución regional del PNUD y la oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para casos de desastre para la capacitación en la gestión de los casos de desastre en la región de América. La capacitación, destinada a los representantes residentes del PNUD y a los funcionarios nacionales encargados de la preparación en casos de desastre en el marco de los planes de desarrollo nacional, se centra en la función que incumbe a las Naciones Unidas y sus organismos especializados en la acción coordinada en casos de desastre. Además, continuaron las sesiones de capacitación del personal consular.

79. Durante 1991, la OPS siguió colaborando con la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación formada por los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y la OEA para apoyar el proceso de repatriación, reasentamiento y reconciliación en Nicaragua, en particular con respecto a las necesidades de la población en materia de salud. La segunda fase de ese proceso, iniciada en 1991, apunta a facilitar la transición hacia la autosuficiencia en

Nicaragua, objetivo al cual se han orientado las actividades de la OPS en el ámbito de la salud.

#### L. Fondo Monetario Internacional

80. Al igual que en los años anteriores, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha mantenido contactos con la OEA participando en conferencias y reuniones especiales dedicadas a determinados temas o grupos de países. Asimismo, tanto el personal del FMI como el de la OEA mantienen contactos oficiosos en relación con los acontecimientos económicos y financieros de ciertos países del hemisferio occidental. En marzo de 1991, funcionarios del Departamento del Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional participaron en la 25a. asamblea anual a nivel ministerial del Consejo Económico y Social Interamericano, celebrada en Washington.

#### M. Unión Internacional de Telecomunicaciones

81. Gran parte de la cooperación entre la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la OEA durante el período a que se refiere el presente informe se encuadró en el marco de la Conferencia sobre Desarrollo Regional de las Américas celebrada en Acapulco (México), en marzo y abril de 1992. Ambas instituciones cooperaron muy estrechamente durante la preparación y la celebración de esta importante conferencia. En la labor conjunta, la OEA participó en forma directa o por conducto de la Conferencia Interamericana de Comunicaciones.

82. Nueve de las resoluciones aprobadas en la Conferencia de Acapulco instaban a la cooperación entre la UIT y la OEA en las siguientes áreas: telecomunicaciones; zonas rurales y estratos de bajos ingresos; indicadores de desarrollo de las telecomunicaciones; supervisión, evaluación y revisión de la marcha de los trabajos; creación de un clima propicio para la inversión; utilización del espectro radioeléctrico para los servicios móviles y la teledifusión; armonización del sistema de telecomunicaciones de América; interconexión de las redes de telecomunicaciones existentes y futuras y planificación estratégica de los recursos humanos. La Conferencia también aprobó una recomendación sobre metas y objetivos regionales en materia de desarrollo de las telecomunicaciones para el año 2000.

83. Es evidente que en los años venideros la UIT y la OEA colaborarán aun más estrechamente, en particular en virtud de las resoluciones y recomendaciones mencionadas.

84. Asimismo, la UIT celebra actualmente consultas con la OEA sobre la publicación conjunta de dos libros sobre regulación del sector de las telecomunicaciones y financiación de los proyectos de telecomunicaciones.

#### N. Organización Marítima Internacional

85. La Organización Marítima Internacional (OMI) y la OEA firmaron un acuerdo de cooperación en octubre de 1974. En el marco de este acuerdo, las dos

Organizaciones han llevado a cabo actividades conjuntas o complementarias, especialmente en las esferas de la contaminación marina y su control la simplificación del tráfico marítimo y la búsqueda y el rescate marítimos. En relación con esta y otras áreas de interés común complacería a la OMI considerar las posibilidades de cooperación en medidas propuestas por la OEA.

O. Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola

86. A fines de 1991, la asistencia del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) a la región de América Latina y el Caribe en virtud del programa ordinario ascendía a 405,3 millones de DEG (aproximadamente 501,8 millones de dólares de los EE.UU.) en concepto de préstamos y subvenciones para 56 proyectos en 25 países. El FIDA aporta un 33,4% del costo total de los proyectos, 1.502,7 millones de dólares. Otros donantes externos aportaron 566,2 millones de dólares (37,7%) y los receptores contribuyeron con 434,7 millones de dólares (28,9%).

87. El FIDA y la OEA están negociando un acuerdo de cooperación. La OEA también está negociando un acuerdo similar con el Sistema Económico para Latinoamérica.

88. Se concertará un acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de Guatemala y la OEA a fin de hacer un estudio de viabilidad para una segunda fase, programada para comienzos de 1993, del proyecto sobre generación y transferencia de tecnología agrícola que financian el FIDA y el BID.

89. En Dominica, la OEA financia el componente de supervisión y evaluación del préstamos del FIDA para el proyecto integrado de desarrollo rural con un costo de 123.000 dólares de los EE.UU. La contribución del Gobierno al proyecto es de 1.377.000 dólares y el costo total del proyecto es de 2.992.000 dólares.

P. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

90. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) no tiene relaciones institucionales con la OEA. No obstante, varios miembros de la OEA son partes contratantes del GATT y participan activamente en su labor, así como en las negociaciones de la Ronda Uruguay. Los países en desarrollo miembros de la OEA han recibido asistencia técnica de la secretaría del GATT.

Notas

1/ S/24340.

2/ S/24361.

3/ CEPAL, Declaración Conjunta de organismos del Sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales sobre políticas relativas a la juventud en América Latina y el Caribe (LC/G.1730), Santiago de Chile, junio de 1992.

